

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLIII

Número 2179

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1968

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: D. 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14
Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

DISPONIBLE

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la C. E. P. S. A, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 3700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 3032 CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

BOLETIN OFICIAL



DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

11 de Julio 1968

365

Delegación de Hacienda de Ceuta

Tesorería

Anuncio de Cobranza

Se pone en conocimiento de los contribuyentes afectados, que desde el día 1 al 15 del presente mes de JULIO, tendrá lugar la cobranza en período voluntario, de la Patente B (TAXIS) tercer trimestre y Patente B (OMNIBUS) y Patente C (CAMIONES), segundo semestre.

Transcurrido dicho plazo, los contribuyentes morosos, incurrirán en apremio, con el recargo del DIEZ o VEINTE POR CIENTO, según hagan efectivos los recibos en los días 21 al 31 de Julio o después de dicho período.

Se recuerda asimismo a los contribuyentes, su derecho a reclamar papeleta ajustada a modelo oficial, cuando al solicitar su recibo, no se encuentre este en la Oficina Recaudatoria.

Ceuta a 2 de Julio de 1968.

El Tesorero de Hacienda,
Ilegible.

V.º B.º

El Delegado de Hacienda,
Ilegible.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Don José Villar Padín, Magistrado Juez de Primera Instancia de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramita procedimiento

de apremio en juicio declarativo de mayor cuantía instado por «Suministros y Servicios a la Marina Sociedad Anónima», (Sermasa) contra doña Aurora y doña Isabel Domínguez Suárez; en el cual y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes siguientes:

Casa situada en Barbate de Franco (Cádiz), calle Ramón y Cajal sin número de gobierno, hoy número 17, edificada sobre un solar de 61 metros cuadrados; que linda por la derecha entrando al Sur con la calle Echegaray, por la izquierda o Norte con finca de don Juan González Guerrero, y por la espalda o Este con la de Gallardo Pallarés. Inscrita al tomo 424, libro 4.º, folio 39 y 60, finca 302, inscripciones 3.ª y 5.ª

«Mitad indivisa del buque pesquero «El Artillero», antes Alfonso XIII, folio 563 de la lista 3.ª de la Ayudantía Militar de Marina de Barbate de Franco, con la señal distintiva EA-3666, de 15,60 metros de eslora, 5 metros de manga y 1,90 metros de puntal, calado máximo a popa 1,27 metros y a proa 0,45 metros, con un tonelaje total de 45,4 toneladas y neto de 26,74 toneladas; dotado con un motor semi-diesel marca Bolinders, número 21036/37, de 70 HP., construido en 1928, e inscrito en el Registro Mercantil de Cádiz».

Dichos bienes han sido valorados: la casa en ciento setenta y cinco mil pesetas (175.000), y la mitad indivisa del buque en doscientas sesenta y cuatro mil pesetas (264.000).

Esta primera subasta tendrá lugar el día seis de agosto próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.ª—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad en que cada uno de los bienes aparece valorado.

2.ª—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para cada uno de los bienes en esta subasta. Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto,

una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta, o del lote que pretendan, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.^a—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría Judicial, donde podrán ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defectos de los títulos.

5.^a—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ceuta a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y ocho.

El Magistrado Juez, El Secretario Judicial,
José Villar. Enrique Fernández.

EDICTO

Por el presente se requiere a Enfedal Ahmed Ben Silasi, de dieciocho años de edad, soltero, hijo de Hamed y Aixa, sin profesión, natural y vecino de Tetuán y Ahmed Ben Aissa Brahim, de veintinueve años de edad, divorciado, hijo de Aissa y Ratma, marinero, natural y vecino de Tetuán, para que hagan efectivas las costas procesales a que han sido condenado por sentencia firme, de fecha once de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.

Ceuta a 28 de Junio de 1968.

El Magistrado Juez, El Secretario Judicial,
José Villar. Enrique Fernández.

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Citación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal en juicio civil de desahucio por falta de pago, se cita a don Mesod Pérez Cohén, mayor de edad, que tuvo su domicilio en esta Ciudad, calle Canalejas número 25 piso Q y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca por sí o representado, a la vista convocada para el día DOCE de Julio a las

DOCE HORAS en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, apercibiéndosele que en caso de no comparecer, se declarará haber lugar al desahucio sin más citarlo ni oírlo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 1576 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, firmo el presente en Ceuta a veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y ocho.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

369

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 399 de 1968 sobre hurto ha acordado notificar a Ahmed Ahmed Guemili, hijo de Ahmed y de Auicha, de 17 años, soltero, natural de Tetuán sin profesión ni domicilio la sentencia dictada con fecha veintiocho del corriente y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo que debo obsolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Ahmed Ahmed Guemili, declarándose de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones, una vez firme esta sentencia que será notificada al denunciado por cédula inserta en el Boletín Oficial de la ciudad.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 28 de junio de 1968.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

370

Cédula de Notificación

En juicio civil de cognición número 37 del año actual, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen como sigue:

«SENTENCIA.—En Ceuta a dieciseis de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El señor don Mariano Valribera Trujillo, Letrado y Juez Municipal sustituto de esta Ciudad, habiendo visto por sí los presentes autos, constitutivos de proceso civil de cognición seguido entre partes, de la una, como demandante doña Francisca Calzado García, asistida de su esposo don Bartolomé Harillo Ocaña, mayor de edad, de esta vecindad, representada en autos por el Procurador don Luis Fernández López y dirigida por el Letrado doña Araceli Tubio, y de otra, como demandado don Antonio González Barrera, mayor de edad, casado, declarado en rebeldía

la resolución de contrato arrendaticio urbano por uso, y cuantía de seis mil seiscientas pesetas.—FALLO: Que estimando en todas sus partes la demanda interpuesta por doña Francisca Calzado García contra don Antonio González Barreira, debo declarar y declaro resuelto el contrato existente entre ambos y que afecta a la casa núm. 2 de Agrupación Central, Barriada del Príncipe Alfonso, por no ser de la misma, y en su virtud condeno al demandado a que la desaloje y deje libre a disposición de

la actora en plazo de cuatro meses, imponiendo las costas del procedimiento a la parte demandada.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—M. Valribera.—Rubricado.

La anterior sentencia se publicó en su día.

Y para que así conste é insertar en el Boletín Oficial de la Ciudad y fijar en el tablón de anuncios, expido el presente en Ceuta a 10 de Julio de 1968.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 33-41

MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 20-43.



A
H
O
R
R
E

OPERACIONES QUE EFECTUA

Imposiciones a Un Año	al TRES % Interés
Imposiciones a Seis Meses	» DOS Y MEDIO % Interés
Libretas Ordinarias	» DOS % Interés
Libretas Escolares	» DOS % Interés
Cuentas Corrientes	» MEDIO % Interés

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

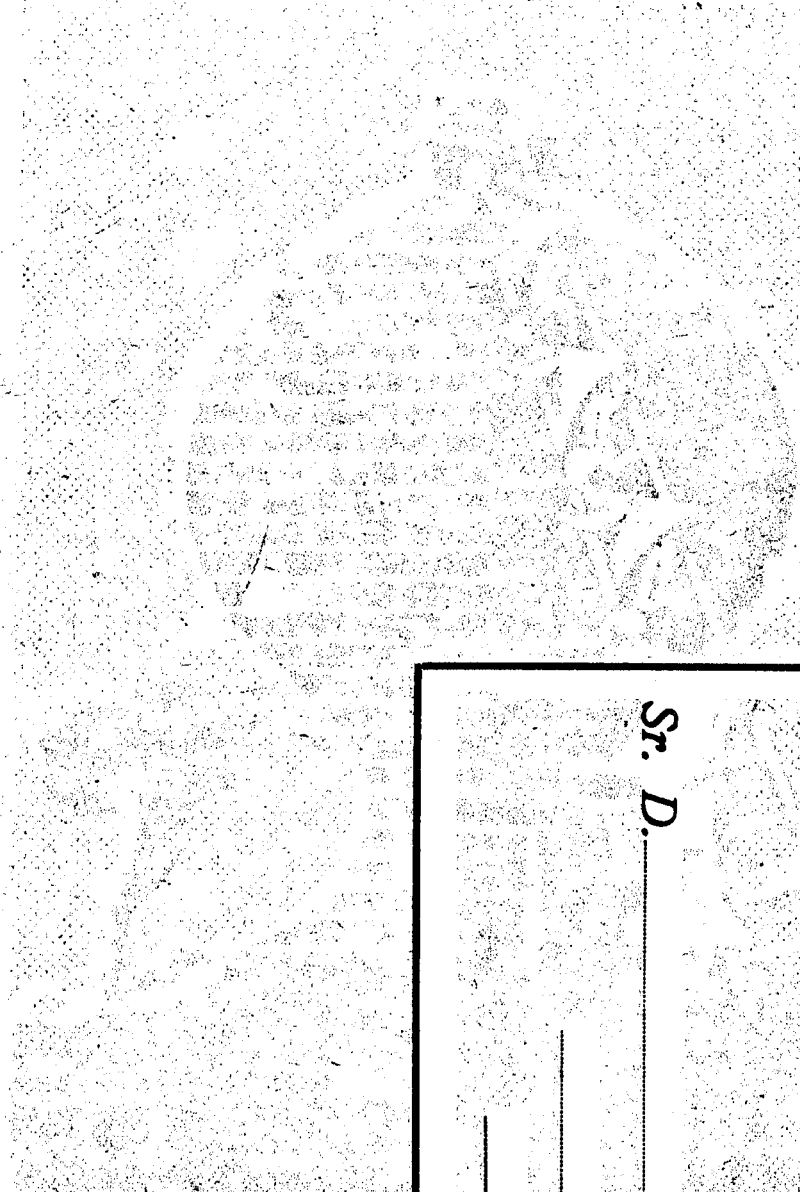
FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Comité de Control y Vigilancia del Estado

El presente documento es de carácter confidencial y su contenido no debe ser divulgado a terceros sin el consentimiento expreso de la autoridad competente.

MONTE DE PASEO DE LA VILLA DE GUATEMALA

SECRETARÍA DE ESTADO



Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

Sr. D. _____

FRANQUEO

SECRETARÍA DE ESTADO